

San Juan de Pasto, 13 de junio de 2018

**CIRCULAR EXTERNA 00022- 2018**

**DE:** SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE PASTO

**PARA:** ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD – EPS, ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS – EAPB,

**ASUNTO:** SOLICITUD DE ATENCIÓN SICOSOCIAL Y VALORACIÓN DEL RIESGO EN SALUD A POBLACIÓN AFILIADA EN ZONAS AFECTADAS POR EVENTO SÍSMICO

Teniendo en cuenta que el alcalde de Pasto, Pedro Vicente Obando Ordóñez, declaró la calamidad pública en el municipio, ante la situación de emergencia generada por los sismos de la madrugada del martes 12 de junio y considerando que los fenómenos sísmicos, sobre todo lo que se refiere a las réplicas, se han mantenido hasta el momento, que se han identificado 148 viviendas con afectación severa en tres veredas de los corregimientos de Mapachico y Morasurco, que no se ha impartido la orden de evacuación, que se mantienen los planes de contingencia para el nivel de alerta amarilla, que hasta el momento se han contabilizado 7 personas heridas, por causa de la situación generada por los sismos y que 2 personas perdieron la vida, tras el colapso de una construcción en la cantera ubicada en el sector de Briceño.

Por todo lo anteriormente mencionado se hace imprescindible que todas la EPS definan e implementen planes específicos de gestión del riesgo en salud de su población afiliada residente en los corregimientos de Morasurco, Mapachico, Genoy y la Caldera, que incluyan el diagnóstico del estado de salud colectivo de sus afiliados y las intervenciones sico-sociales que fuesen necesarias, ya sea directamente o a través de su red prestadora de servicios de salud contratada.

Se destaca que la administración municipal de Pasto esta coordinando las intervenciones y ayudas con las diferentes entidades y sectores a fin d dar respuesta y solución inmediata e integral a las comunidades afectadas, donde el componente de salud es fundamental.

Finalmente es de resaltar que el Servicio Geológico Colombiano sigue atento a la evolución del fenómeno volcánico y continuará informando de manera oportuna los cambios que sean observados, y recuerda que, en Colombia, las únicas entidades oficiales autorizadas para comunicar y difundir la información con soporte técnico y científico real sobre la ocurrencia de sismo o la actividad volcánica son el SGC y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)



DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO  
Secretaria de Salud Municipal

Redactó: Víctor Giovanni Melo Burbano – Subsecretario de Seguridad Social 



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7239456 Ext.: 13 - 15 +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [sms@saludpasto.gov.co](mailto:sms@saludpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento